

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36 -2023-MDVK/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>1</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 36-2023-MDVK/CS-1
----------	----------------------	--

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la localidad de Villa Kintiarina, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2023, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 36-2023-MDVK/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL DE CORAZON PATA A VALLE SAGRADO DEL CENTRO POBLADO UNION PUEBLO LIBRE CAPITAL IMPERIAL MANKORIARI DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - LA CONVENCION - CUSCO", a fin de efectuar los procedimientos de ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación y otorgamiento de la buena Pro.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROGER MANUEL CHALCO PILLPE	Titular	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
		Suplente		
Primer Miembro	JOSE MANUEL PURIHUAMAN CESPEDES	Titular	Dependencia:	JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente		
Segundo Miembro	ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA	Titular	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente		

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	QUISPE ALFARO ALFREDO	10282269282	Válido
2	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	20296847829	Válido
3	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411	Válido
4	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del Sistema plataforma SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L. ALFRAEDO QUISPE ALFARO	15/12/2023	22:09:44

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

Documentos de presentación obligatorio	POSTOR 1
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L. ALFRAEDO QUISPE ALFARO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2) Declaración Jurada (art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de cumplimiento de Terminos de Referencia Capitulo III Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de plazo de prestación de servicios de consultoria de Obra ( Anexo N° 4)	CUMPLE
a.5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.6) Oferta Economica en Soles	CUMPLE
Detalle de la Oferta	ADMITIDO

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36 -2023-MDVK/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION**

Las siguiente oferta fue admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L, ALFRAEDO QUISPE ALFARO	UNICO

**9 CALIFICACIÓN**

El comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

9.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L, ALFRAEDO QUISPE ALFARO		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	A.2	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL DE PROFESIONAL CLAVE	X	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X	
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	

**10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L, ALFRAEDO QUISPE ALFARO

**11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla a continuación

**12 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L, ALFRAEDO QUISPE ALFARO	
	<b>FACTORES DE EVALUACION TECNICA</b>		<b>PUNTAJES</b>
	EXPERIENCIA DEL POSTOR		50 puntos
	METODOLOGIA PROPUESTA		50 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>

**13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L, ALFRAEDO QUISPE ALFARO	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**14 ACUERDO ADOPTADO**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36 -2023-MDVK/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la calificación de las ofertas y evaluación.

CONSORCIO CUSCO INTEGRADO POR WARI CONSULTORES E.I.R.L, ALFRAEDO QUISPE ALFARO	S/	198,262.00
--	----	------------

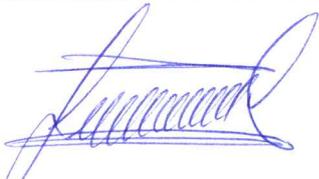
**15 ACUERDO ADOPTADO**

En ese sentido los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION** , por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 14, siendo las 16:30 horas del mismo día.

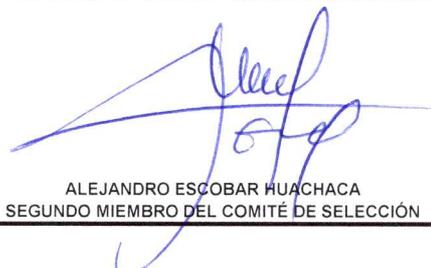
16



ROGER MANUEL CHALCO PILLPE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



JOSE MANUEL PURIHUAMAN CESPEDES  
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA  
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN